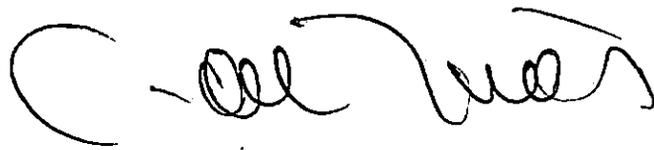


JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

**07 MAR. 2023**

Frente al informe que obra a folio 706 y 707 del informativo, se le REQUIERE UNA VEZ MAS al Asistente Judicial **Néstor Julio Molina Mape**, para que preste más atención a la documentación que recibe en baranda y le imprima el sello con fecha de recibo, con el fin de que se pueda constatar la llegada de los memoriales recibidos en la secretaria y evitar inconsistencias o de ser el caso generar indicios de actos inapropiados ;y de ser el caso, cuando se reciban archivos de mucha capacidad o que sean ilegibles debe hacer uso de la grabación en CD u otros medios que permitan su visualización y no incurrir en errores que ya han sido advertidos por el suscrito y la secretaria en varias ocasiones sin que se observe un mayor compromiso en la mejora con el cumplimiento de sus funciones - pese a ser empleado de secretaria que tiene menos funciones asignadas debido a su ineficiencia en el cumplimiento de las que antes le fueron ordenadas - y a su falta de conocimiento para algunas áreas de sistemas, según lo expresa. Así las pocas funciones a su cargo son cumplidas de manera ineficiente y entorpecen el normal desarrollo de los procesos. **Notifíquesele en forma personal este auto, y este requerimiento al igual que los realizados en otros procesos al citado empleado adjúntese con copia a su hoja de vida.**

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN



JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 21  
Hoy  
La Sria. 08 MAR. 2023  
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

GP.-